



Medellín-Antioquia, 08 de enero de 2026.

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS**

ASUNTO: OTORGAMIENTO DE PODER.

JONNY ANDRES SOTO CUERVO, identificado con cedula de ciudadanía número 3.593.321 de Santa Bárbara-Antioquia en calidad de representante legal de la sociedad **PS SAN JOSE INVERSIONES S.A.S identificada con NIT 901508262-3**, por medio presente escrito, en calidad afectado me permito otorgar poder especial, amplio y suficiente al doctor **MATEO CAICEDO ZAPATA** , mayor de edad y vecino del municipio de Itagüí-Ant, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.036.676.346** expedida en Itagüí y portador de la T.P. **392.499**, del Consejo Superior de la Judicatura , para que en mi nombre realice todo acto legal suficiente y me represente ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

Queda ampliamente facultado mi apoderado para Radicar, Recibir, Cancelar, Transigir, Notificarse, Desistir, Renovar, Renunciar, Sustituir, Subsanan, Actualizar personas, Modificar, Presentar y Contestar Oposiciones, así como Acciones de Cancelación, Interponer Recursos e impetrar las solicitudes necesarias en cuanto al expediente interno, concedidas por la ley. Igualmente queda facultado para llevar a cabo negociaciones y/o conciliaciones, así como para sostener reuniones sobre los derechos de propiedad intelectual de mi representada ante personas jurídicas de derecho público y/o privado.

	blabogados90@gmail.com
	320-277-4013
	@bulaw_abogados



De conformidad con el artículo número 5 de la ley 2213 de 2022, antes decreto 806 de 2020 en cuanto a que "En el poder se indicará expresamente la dirección de correo electrónico del apoderado que deberá coincidir con la inscrita en el Registro Nacional de Abogados" el correo electrónico de mi apoderado se tendrá para todos los efectos el siguiente: matecaza1221@gmail.com, mismo que coincide con el inscrito en el Registro Nacional de Abogados.

Confiero el poder,

Jonny Andres Soto

JONNY ANDRES SOTO CUERVO,
CC: 3.593.321 de Santa Bárbara-Antioquia

Acepto,

MATEO CAICEDO ZAPATA
C.C. N°. 1.036.676.346 de Itagüí-Antioquia.
T. P. N°. 392.499 del C. S. de la J.
E-mail: matecaza1221@gmail.com
Tel: 320 277 4013

✉	blabogados90@gmail.com
☎	320-277-4013
📷	@bulaw_abogados